



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 868-2013-A/MDP.

Pangoa, 14 de Octubre del 2013.

**VISTO:** El Informe N°01331-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia Desarrollo social, Informe N° 231-2013-DSSMM/MDP del Jefe de la División de Servicios Municipales y el Informe N° 134-2013-DPTO/SALUBRIDAD/MDP, que solicita reconocimiento del Equipo Técnico para la formulación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del distrito de Pangoa; con fines de cumplir la meta 45 "Disposición Final segura de Residuos Sólidos Recolectados por el Servicio Municipal de Limpieza".

#### CONSIDERANDO:

Que, la constitución política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, establece en su artículo 194° que la Municipalidad Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante ley N° 27658 – ley marco de la modernización de la gestión del estado, se declara el Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencia, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano, estableciendo principios, acciones, mecanismos y herramientas para llevar a cabo el mismo;

Que, el Decreto Supremo N° 190-2010 EF aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas para el programa de modernización municipal y el anexo N° 02, establece como objetivo; implementar un programa de segregación en la fuente como parte del proceso de recolección de residuos sólidos domiciliarios;

Que, mediante el decreto supremo N° 012 – 2009 MINAM, se han establecido los objetivos y metas de la Política Nacional del Ambiente;

Que, mediante Acta de Conformación del equipo técnico del día 26 de Setiembre del 2013, los miembros participantes acordaron conformar el equipo técnico, para la formulación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Pangoa.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la conformación del **Equipo Técnico para la Formulación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, del distrito de Pangoa**; conformado por los siguientes Integrantes:

N°	MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO	CARGO
01	Leoncio Jhon Lazo Ramos	Jefe del Departamento de Salubridad, Limpieza Pública y Cementerio
02	Carlos Bernabé Maguiña Paucar	Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales
03	Carmen Naupari de Campos	División de Servicios Municipales
04	Froilán Javier Alvarado Vega	Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente
05	Nelson Wilmer Villalva Romero	División de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución conforme a ley para los fines respectivos y cumplimiento de metas, bajo estricta responsabilidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
SATIPO - JUNÍN  
*Egoavil Martínez*  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**GESTION 2011 - 2014**



73

"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**INFORME N° 01331 – 2013/SG.DS.SS.MM/MDP**

A : Sr. Miguel Ángel Egoavil Martínez  
 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : Soc. Carlos B. Maguina Paucar  
 Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito Reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía.**

FECHA: Pangoa, 04 de octubre de 2013.  
 =====



Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Habiéndose recibido el informe N° 231-2013-DSSMM/MDP, presentado por la Jefa de División de Servicios Municipales, en atención al Exp. N° 173, donde el Jefe del Departamento de Salubridad, informa que en reunión del día 26 de setiembre del presente año, se conformó el equipo técnico para la formulación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Pangoa, para cumplimiento de la Meta 45 "Disposición Final Segura de Residuos Sólidos Recolectados por el Servicio Municipal de Limpieza Pública", del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013, por ello **solicito Reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía al Equipo Técnico para la Formulación del Plan de Manejo de residuos Sólidos.**

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 SUB GERENCIA DS.SS. Y SS.MM.  
 PANGOA

*[Signature]*  
 Soc. CARLOS B. MAGUINA PAUCAR  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

**PROVEIDO**

PASE A: *Secretaría*

PARA: *su tramite*

FECHA: *09-10-13*





# Municipalidad Distrital de Pangoa

PROVINCIA SATIPO – REGIÓN JUNÍN

Gestión Edil 2011 – 2014

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## INFORME N° 231-2013-DSSMM/MDP



A : Soc. Carlos B. Maguiña Paucar  
SUBGERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

DE : Carmen Ñaupari de Campos  
JEFE DE DIVISION DE SS.MM.

ASUNTO : SOLICITA RESOLUCION DEL EQUIPO TECNICO PARA LA FORMULACION  
DEL PLAN DE MANEJO DE RR.SS. DEL DISTRITO DE PANGO.

FECHA : Pangoa, 04 de Octubre del 2013

Por el presente informo a Ud. que he recibido el Informe No. 134/2013-Dpto. Salubridad/MDP, del Jefe de Salubridad Remito *informe, A Ud. Que el día jueves 26 de setiembre del 2013 se realizó una reunión con todos los responsables de la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo, Medio Ambiente y la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales en donde se conformó el equipo técnico para la formulación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Pangoa con los siguientes:*

- **01.- Leoncio Jhon Lazo Ramos - Jefe del Departamento de Salubridad, Limpieza Pública y Cementerio.**
- **02.-Carlos Bernabé Maguiña Paucar – Sub Gerente de Desarrollo social y Servicios Municipales.**
- **03.-Hermelinda Carmen Ñaupari de Campos – Jefa de División de Servicios Municipales.**
- **04.-Froilan Javier Alvarado Vega – Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente.**
- **05.-Nelson Villalva Romero – Jefe de la División de recursos Naturales y Gestión Ambiental.**

*Por lo que se solicita la Resolución de Gerencia Municipal para el cumplimiento de la formulación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Pangoa y así poder cumplir la Meta 45 "Disposición Final Segura de Residuos Sólidos Recolectados por el Servicio Municipal de Limpieza Publica"*

Es cuanto solicito para el cumplimiento de metas.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
  
H. CARMEN ÑAUPARI DE CAMPOS  
DNI. N° 21004422  
JEFE DE DIVISION SS.MM.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD, LIMPIEZA PÚBLICA Y CEMENTERIO



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**INFORME Nº 134 -2013-DEPTO/SALUDRIDAD/MDP.**

A : CARMEN ÑAUPARI DE CAMPOS  
JEFA DE DIVISION DE SS.MM.

DE : LAZO RAMOS LEONCIO JHON.  
JEFE DE SALUBRIDAD, LIMPIEZA PÚBLICA Y CEMENTERIO.

ASUNTO : SOLICITO RESOLUCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DEL  
PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE PANGOA

FECHA : Pangoa; 03 de Octubre de 2013.



Por intermedio del presente informo, A Ud. Que el día jueves 26 de setiembre del 2013 se realizó una reunión con todos los responsables de la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo, Medio Ambiente y la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales en donde se conformo el equipo técnico para la formulación del Plan de Manejo de Residuos Solidos del Distrito de Pangoa con los siguientes:

- **01.-** Leoncio Jhon Lazo Ramos - Jefe del Departamento de Salubridad, Limpieza Publica y Cementerio.
- **02.-** Carlos Bernabé Maguiña Paucar – Sub Gerente de Desarrollo social y Servicios Municipales.
- **03.-** Hermelinda Carmen Ñaupari de Campos – Jefa de División de Servicios Municipales.
- **04.-** Froilan Javier Alvarado Vega – Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente.
- **05.-** Nelson Wilmer Villalva Romero – Jefe de la División de recursos Naturales y Gestión Ambiental.

Por lo que se solicita la Resolución de Gerencia Municipal para el cumplimiento de la formulación del Plan de Manejo de Residuos Solidos del Distrito de Pangoa y así poder cumplir la Meta 45 "Disposición Final Segura de Residuos Solidos Recolectados por el Servicio Municipal de Limpieza Publica"

Es todo cuanto informo a Ud. Para su atención al presente y demás fines.

Atentamente.



*Leoncio J. Lazo Ramos*  
JEFE DE SALUBRIDAD  
T.E.T. 08093



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

GESTION 2011 – 2014



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -A-2013- GM/MDP.

Pangoa, 03 de Octubre del 2013.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN.**

**VISTO:**

El Informe N° 134 de fecha de 03 de Octubre del 2013, presentado por el Responsable del Departamento de Salubridad, Limpieza Pública y Cementerio de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

**CONSIDERANDO:**

Que, la constitución política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, establece en su artículo 194° que la Municipalidad Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante ley N° 27658 – ley marco de la modernización de la gestión del estado, se declara el Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencia, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano, estableciendo principios, acciones, mecanismos y herramientas para llevar a cabo el mismo;

Que, el Decreto Supremo N° 190-2010 EF aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas para el programa de modernización municipal y el anexo N° 02, establece como objetivo; implementar un programa de segregación en la fuente como parte del proceso de recolección de residuos sólidos domiciliarios;

Que, mediante el decreto supremo N° 012 – 2009 MINAM, se han establecido los objetivos y metas de la Política Nacional del Ambiente;

Que, mediante Acta de Conformación del equipo técnico del día 26 de Setiembre del 2013, los miembros participantes acordaron conformar el equipo técnico, para la formulación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Pangoa.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

GESTION 2011 - 2014



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** la conformación del equipo técnico para la formulación del plan de manejo de residuos sólidos conformado por los siguientes integrantes:

N°	MIEMBROS DEL EQUIPO TECNICO	CARGO
01	Leoncio Jhon Lazo Ramos	Jefe del Departamento de Salubridad, Limpieza Pública y Cementerio
02	Carlos Bernabé Maguiña Paucar	Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales
03	Carmen Ñaupari de Campos	División de Servicios Municipales
04	Froilán Javier Alvarado Vega	Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente
05	Nelson Wilmer Villalva Romero	División de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución conforme a ley para los fines respectivos.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

GESTION 2011 – 2014



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -A-2013- GM/MDP.

Pangoa, 03 de Octubre del 2013.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN.**

**VISTO:**

El Informe N° 134 de fecha de 03 de Octubre del 2013, presentado por el Responsable del Departamento de Salubridad, Limpieza Pública y Cementerio de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

**CONSIDERANDO:**

Que, la constitución política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, establece en su artículo 194° que la Municipalidad Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante ley N° 27658 – ley marco de la modernización de la gestión del estado, se declara el Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencia, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano, estableciendo principios, acciones, mecanismos y herramientas para llevar a cabo el mismo;

Que, el Decreto Supremo N° 190-2010 EF aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas para el programa de modernización municipal y el anexo N° 02, establece como objetivo; implementar un programa de segregación en la fuente como parte del proceso de recolección de residuos sólidos domiciliarios;

Que, mediante el decreto supremo N° 012 – 2009 MINAM, se han establecido los objetivos y metas de la Política Nacional del Ambiente;

Que, mediante Acta de Conformación del equipo técnico del día 26 de Setiembre del 2013, los miembros participantes acordaron conformar el equipo técnico, para la formulación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Pangoa.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

GESTION 2011 - 2014



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** la conformación del equipo técnico para la formulación del plan de manejo de residuos sólidos conformado por los siguientes Integrantes:

N°	MIEMBROS DEL EQUIPO TECNICO	CARGO
01	Leoncio Jhon Lazo Ramos	Jefe del Departamento de Salubridad, Limpieza Pública y Cementerio
02	Carlos Bernabé Maguiña Paucar	Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales
03	Carmen Ñaupari de Campos	División de Servicios Municipales
04	Froilán Javier Alvarado Vega	Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente
05	Nelson Wilmer Villalva Romero	División de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

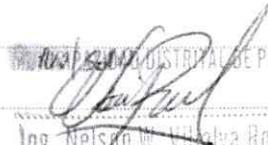
**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución conforme a ley para los fines respectivos.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



33

  
Sena Arroyo C.  
DNE 42381452  
ASISTENTE

  
ING. NELSON M. VALBUENA ROMERO  
JEFE DE LA DIVISION DE RR. NN.  
Y GESTION AMBIENTAL

## ACTA DE CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO DE RR.SS EN PANGORA

Siendo las 4.00 pm del día Jueves 26 de Setiembre del 2013, reunidos los Divisiones de Recursos Naturales y Gestion Ambiental y la Division de Servicios Municipales de las Sub Gerencias de Desarrollo productivo y Medio Ambiente, y la Sub Gerencia de Servicios Municipales y Desarrollo Social, en cumplimiento de la Meta 45 del Plan de Incentivos, se procedio a la reunion en la cual se tuvo como finalidad conformar el equipo tecnico para la Formulación del Plan de Manejo de residuos solidos del Distrito de Pangora, seguidamente El jefe del departamento de Salubridad, Limpieza Publica y Cementerios, Jhon Leoncio Loza Ramos, propone el siguiente equipo tecnico:

01. Jhon Leoncio Loza Ramos, jefe del Departamento de Salubridad, Limpieza Publica y Cementerios.
02. Carlos Bernabé Maguino Paucar, Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales.



- 03. Carlos Naupari de Campos, Jefe de la División de Servicios Municipales.
- 04. Frailan Saviel Alvarado Vega, Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente.
- 05. Nelson Villalva Ramos, Jefe de la División de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

Sin haber oposición a la conformación del equipo técnico. Se aprueba para realizar la formulación del Plan de manejo de residuos sólidos del Distrito de Pangoa.

El jefe de la División de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Nelson Villalva solicita que se solicite la resolución de Gerencia Municipal para el cumplimiento de la formulación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Pangoa y así poder cumplir la Meta 45. " Disposición final Segura de Residuos Sólidos Recolectados por el Servicio Municipal de Limpieza Pública".

Se da por finalizado y aprobado esta agenda y pasan a firmar todos los presentes para que sea así conveniente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 Ing. Nelson W. Villalva Romero  
 JEFE DE LA DIVISION DE RR.NN. Y GESTION AMBIENTAL



Municipalidad Lazo Ramos  
 JEFE DE SALUBRIDAD Y CEMENTERIO  
 I.E.T. 08093



Luzmila Escoto C.  
 DINA 42381452

EDITH ORTIZ UNTIVEROS  
 D.N.I. 45410358 : TECNICA DE CAMPO



34

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
*[Handwritten signature]*

**L. CARMEN NAUPARI DE CAMPOS**  
DNI: 194 21084423  
JEFE DE DIVISION SS.MM.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

*[Handwritten signature]*  
Soc. **CARLOS B. MAGUINA PAUCAR**  
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES